

gación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Esla, núm. 4, 10.º-A (Expediente MA-33, CTA. 1333), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña Victoria García López, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

## EXPROPIACIONES

### PAGO DE INDEMNIZACIONES

#### ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 31 de octubre de 2002, a las 10,00 horas. 2-MA-196. Ordenación de accesos y caminos de servicio en el tramo: Cártama-Zalea (Málaga).

Finca núm.: 12.

Propietario: Manuel Godino Sánchez.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

Día de pago: 31 de octubre de 2002, a las 12,30 horas. 2-MA-138. Acondicionamiento de la carretera C-341 (de Campillos a Jimena de la Frontera) entre los pp.kk. 42 y 56,3. Tramo: Cuevas del Becerro (Ronda).

Finca núm.: 7-A.

Propietario: Salvador Sánchez Pérez.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 10 de octubre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 140/02-S.

Notificado: Antonio Abad Liñán.

Ultimo domicilio: C/ Puntada, núm. 76-1.º, 29780, Nerja.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 53/02-S.

Notificado: Joaquín Serra Medina, Optica Las Flores.

Ultimo domicilio: Las Flores, núm. 23. 29631, Arroyo La Miel.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 130/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente de sus-

pensión de actividades núm. 130/02, incoado a la entidad Panificadora Marismeña, con domicilio últimamente conocido en el Polígono Industrial Isla Mayor núm. 37, de Isla Mayor, significándole que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 129/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 129/02, incoado a la entidad Panificadora Marismeña, con domicilio últimamente conocido en el Polígono Industrial Isla Mayor núm. 37, de Isla Mayor (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a diversos interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, en Lucena (Córdoba).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del «Hospital e Iglesia de San Juan de Dios», en Lucena (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, habiéndose intentado sin efecto las notificaciones a los interesados siguientes: José Campaña Cruz, José Gómez Jiménez, Ponciano Antonio Zafra Castillo y Huropisa, S.L., se les concede trámite de audiencia en el procedimiento citado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia a diversos interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del templo romano de la calle Claudio Marcelo, de Córdoba.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del «Templo Romano de la C/ Claudio Marcelo», en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, habiéndose intentado sin efecto las notificaciones a los interesados que se relacionan en el Anexo 1, se les concede trámite de audiencia en el procedimiento citado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que los interesados mencionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## ANEXO 1

- Seguros Bilbao, S.A.
- José Antonio Garrido Lapeña.
- José Antonio Bea Espinosa.
- Eliseo Romero Fernández.
- Eliseo J. Romero Soto.
- Pilar López de la Manzanara.
- Rafael Ruiz Linares.
- Angela Rodríguez Bojollo.
- Francisco Ramírez Gutiérrez.
- Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.
- Francisco Vázquez Romero.
- COMPOSAN, S.A.
- Rafael Cabrera González.
- Antonio Ranchal Luna.
- Fernanda Rosal Jiménez.
- Blas Moreno Vega.
- Manuel Jiménez Montoro.
- José Luis López Martínez.
- Pilar Durán Rodrigo.
- Bonoso Muñoz Santiago.
- Esperanza Domínguez Castro.
- Juan Carlos Montoro Cañete.
- Viajes Pérez Cubero.
- Francisco Rodríguez Carreras.